



ADENDA N° 02
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
DV-SAMC-0011-2026.

Ciudad y fecha: Mitú, Vaupés, 23 de septiembre de 2026

Radicación del proceso: DV-SAMC-0011-2026.

Objeto: ADQUISICIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PÚBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

Se procede a expedir la siguiente adenda a fin de modificar y/o aclarar el proyecto de pliego de condiciones dentro del proceso de selección.

I. CONSIDERACIONES

Que establecido como se encuentra el cronograma del proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DV-SAMC-0011-2026 en cual contempla el siguiente término para Evaluación de ofertas y efectuar la Publicación del informe de evaluación, así:

Evaluación de ofertas	Desde el cierre del proceso hasta el 23 de septiembre de 2026	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno.
Publicación del informe de evaluación	23 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales

Que, la Secretaría General del Departamento, sector del cual surge la necesidad, radicó en esta dependencia, solicitud de Adenda, indicando lo siguiente:

(...) Cordial Saludo:

En mi calidad de Evaluador Técnico dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DV-SAMC-0011-2026, cuyo objeto corresponde a la **ADQUISICIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PÚBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS** de manera respetuosa solicito se adelante la expedición de una **adenda** mediante la cual se modifique el cronograma del proceso, ampliando el término previsto para la verificación de requisitos habilitantes de carácter técnico.

La presente solicitud obedece a la alta carga laboral asumida por el suscrito en razón a que actualmente me encuentro revisando la evaluación de los aspectos jurídicos de la propuesta presentada y de manera concomitante, asumiendo el encargo de las funciones del despacho de la Secretaría General de Departamento, lo que implica necesariamente, contar con el tiempo suficiente que permita la asunción de las funciones asignadas bajo un criterio de responsabilidad.





Por lo anterior, se considera necesario ampliar hasta por cinco (5) días hábiles adicionales contados a partir del día siguiente al previsto para la publicación del informe de evaluación preliminar de requisitos habitantes, estos es, desde el veinticuatro (24) y hasta el veintinueve (29) de septiembre de 2026. Ello teniendo en cuenta que, conforme al Decreto Numero 0163 del 16 de septiembre de 2026, se declararon hábiles los días sábados 19 y 26 de septiembre de 2026 días para adelantar trámites administrativos relacionados con la gestión Contractual para la Gobernación del Departamento de Vaupés.

En el mismo sentido, el Evaluador Financiero, esto es, la Secretaría de Hacienda, indica:

(...) Cordial saludo.

De manera atenta, y en atención a la comunicación del 23 de agosto de 2026, mediante la cual esa Dirección remitió a esta Secretaría la propuesta presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificada con NIT No. 860.002.400-2, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DV-SAMC-0011-2026, y solicitó la remisión del resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a más tardar el 23 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas, nos permitimos solicitar respetuosamente la ampliación de dicho plazo hasta el 29 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de adelantar una revisión integral de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales exigidos en el proceso, en observancia de los principios de selección objetiva y responsabilidad previstos, entre otras disposiciones, en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior, con el propósito de garantizar que la evaluación se realice de manera completa, objetiva y verificable, con fundamento en la documentación aportada por el proponente y en las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

En ese sentido, el plazo adicional solicitado permitirá culminar adecuadamente la revisión de la información financiera y organizacional presentada, evitando que la evaluación sea realizada de manera apresurada y garantizando el debido desarrollo de esta etapa del proceso de selección.

Teniendo en cuenta que el plazo inicialmente establecido vence el 23 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas, solicitamos que, de considerarse procedente, se efectúe oportunamente el ajuste correspondiente al cronograma del proceso mediante la respectiva adenda, de conformidad con las reglas aplicables a la modificación del cronograma de los procesos de contratación estatal.

Cabe señalar que, de acuerdo con la información disponible en el proceso, únicamente se presentó una oferta dentro del término establecido para la presentación de propuestas. Por lo anterior, la ampliación solicitada tiene como finalidad exclusiva disponer del tiempo necesario para culminar la verificación de los requisitos habilitantes, sin que ello implique modificar las condiciones sustanciales establecidas para la participación de los interesados.

Adicionalmente, la alta carga laboral que actualmente enfrenta la Secretaría de Hacienda Departamental, derivada de la atención simultánea de diversos trámites presupuestales, contractuales y administrativos, hace necesario contar con un plazo adicional razonable que permita culminar esta evaluación con el rigor y detalle requeridos.

Sin otro particular,
(...)

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, en especial a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación de Vaupés podrá expedir adendas para modificar 1) los pliegos de condiciones expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y 2) el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que en cumplimiento a los principios de la contratación estatal y de la función pública, especialmente al principio legal del debido proceso y el principio de transparencia, y en aras de permitir la selección objetiva de los contratistas, la Gobernación de Vaupés requiere modificar el cronograma.

En atención a lo anterior, se procede a informar a los interesados de las modificaciones realizadas al proceso de selección abreviada de menor cuantía DV-SAMC-0011-2026:

II. MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA:

Página 2 de 4





PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DV-SAMC-0011-2026 en los siguientes términos:

3.2. Cronograma del proceso.

Actividad	Fecha	Sitio
Publicación de documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones	04 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Formulación de observaciones al proyecto de pliego y solicitudes de interés de limitar la convocatoria a MiPymes nacionales	Del 05 al 10 de septiembre de 2026	contratacion@vaupes.gov.co Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego y a las solicitudes de limitación de la convocatoria a MiPymes nacionales	12 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo	12 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Formulación de observaciones al pliego definitivo	Hasta el 14 de septiembre de 2026	contratacion@vaupes.gov.co Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Respuesta a observaciones y plazo máximo para publicación de adendas	16 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés a participar en el proceso	Desde el 14 hasta el 16 de septiembre de 2026	Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Publicación del listado de manifestaciones de interés presentadas	17 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados (si aplica)	17 de septiembre de 2026 a las 14:00 H.	Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Publicación del resultado del sorteo (si aplica)	17 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas y cierre del proceso	Hasta el 22 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas	Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Evaluación de ofertas	Desde el cierre del proceso hasta el 29 de septiembre de 2026	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno.



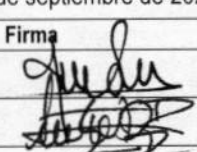
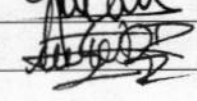
Actividad	Fecha	Sitio
Publicación del informe de evaluación	29 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación y/o para subsanación de requisitos habilitantes.	Desde el 30 de septiembre hasta el 02 de octubre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de informe final de evaluación	5 de octubre de 2026	A través del correo contratacion@vaupes.gov.co O en el Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Adjudicación del proceso o declaratoria de desierta	5 de octubre de 2026	A través del correo contratacion@vaupes.gov.co O en el Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Suscripción del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantía	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las garantías.	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales

(...)

SEGUNDO: Ordénese la publicación de este acto en el portal de contratación estatal SECOP I.


TATIANA ELIZABETH MORALES GONZALEZ
Secretaria de Gobierno Departamental

Encargada de las funciones del Despacho del Gobernador mediante Resolución No.2438 del 2 de septiembre de 2026

Actuación	Funcionario	Firma
Proyectó	Luis Alejandro Sánchez Zapata– Abogado CPS 0911 de 2026, D.D.A.J.J.	
Revisó	Sebastián Castaño Quinchía – Director Administrativo D.D.A.J.J.	





Mitú - Vaupés, Colombia, 23 de septiembre de 2026

Doctor
SEBASTIÁN CASTAÑO QUINCHÍA
Director Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Gobernación de Vaupés
E. S. D.



17:15 horas
23-09-2026
[Signature]

ASUNTO: Solicitud de expedición de adenda para modificación del cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DV-SAMC-0011-2026.

Cordial Saludo:

En mi calidad de Evaluador Técnico dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DV-SAMC-0011-2026, cuyo objeto corresponde a la **ADQUISICIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PÚBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS** de manera respetuosa solicito se adelante la expedición de una **adenda** mediante la cual se modifique el cronograma del proceso, ampliando el término previsto para la verificación de requisitos habilitantes de carácter técnico.

La presente solicitud obedece a la alta carga laboral asumida por el suscrito en razón a que actualmente me encuentro revisando la evaluación de los aspectos jurídicos de la propuesta presentada y de manera concomitante, asumiendo el encargo de las funciones del despacho de la Secretaría General de Departamento, lo que implica necesariamente, contar con el tiempo suficiente que permita la asunción de las funciones asignadas bajo un criterio de responsabilidad.

Por lo anterior, se considera necesario ampliar hasta por cinco (5) días hábiles adicionales contados a partir del día siguiente al previsto para la publicación del informe de evaluación preliminar de requisitos habitantes, estos es, desde el veinticuatro (24) y hasta el veintinueve (29) de septiembre de 2026. Ello teniendo en cuenta que, conforme al Decreto Numero 0163 del 16 de septiembre de 2026, se declararon hábiles los días sábados 19 y 26 de septiembre de 2026 días para adelantar trámites administrativos relacionados con la gestión Contractual para la Gobernación del Departamento de Vaupés.

Cordialmente,

[Signature]
SEBASTIÁN CASTAÑO QUINCHÍA

Director Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Encargado de las funciones del Despacho de la Secretaría General del Departamento mediante Resolución 2437 del 21 de septiembre de 2026

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó:	Diana Xilena Velez Espinosa – Abogada CPS	<i>[Signature]</i>



Gobernación del
Vaupés

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
NIT. 845000021-0



Mitú, Vaupés – 23 de septiembre de 2026.

Señores

Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales

Gobernación de Vaupés

E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de ampliación de plazo para la remisión del resultado de la evaluación financiera y organizacional del proceso de selección abreviada de menor cuantía DV-SAMC-0011-2026.

Cordial saludo.

De manera atenta, y en atención a la comunicación del 23 de agosto de 2026, mediante la cual esa Dirección remitió a esta Secretaría la propuesta presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificada con NIT No. 860.002.400-2, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DV-SAMC-0011-2026, y solicitó la remisión del resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a más tardar el 23 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas, nos permitimos solicitar respetuosamente la ampliación de dicho plazo hasta el 29 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de adelantar una revisión integral de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales exigidos en el proceso, en observancia de los principios de selección objetiva y responsabilidad previstos, entre otras disposiciones, en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior, con el propósito de garantizar que la evaluación se realice de manera completa, objetiva y verificable, con fundamento en la documentación aportada por el proponente y en las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

En ese sentido, el plazo adicional solicitado permitirá culminar adecuadamente la revisión de la información financiera y organizacional presentada, evitando que la evaluación sea realizada de manera apresurada y garantizando el debido desarrollo de esta etapa del proceso de selección.

Teniendo en cuenta que el plazo inicialmente establecido vence el 23 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas, solicitamos que, de considerarse procedente, se efectúe oportunamente el ajuste correspondiente al cronograma del proceso mediante la respectiva adenda, de conformidad con las reglas aplicables a la modificación del cronograma de los procesos de contratación estatal.

Cabe señalar que, de acuerdo con la información disponible en el proceso, únicamente se presentó una oferta dentro del término establecido para la presentación de propuestas. Por lo anterior, la ampliación solicitada tiene como finalidad exclusiva disponer del tiempo necesario para culminar la verificación de los requisitos habilitantes, sin que ello implique modificar las condiciones sustanciales establecidas para la participación de los interesados.



Adicionalmente, la alta carga laboral que actualmente enfrenta la Secretaría de Hacienda Departamental, derivada de la atención simultánea de diversos trámites presupuestales, contractuales y administrativos, hace necesario contar con un plazo adicional razonable que permita culminar esta evaluación con el rigor y detalle requeridos.

Sin otro particular,

Cordialmente,

DAYRA MILENA GONGORA LÓPEZ

Secretaría de Hacienda Departamental (E)

Facultado mediante Resolución N°2446 del 22 de septiembre de 2026.

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó:	Gissell Carolina Méndez Rey – Abogada CPS 1015 de 2026, Secretaría de Hacienda Departamental.	
Revisó aspectos técnicos:	Leidy Jhoana Martínez Álvarez – Profesional de apoyo CPS 866 de 2026, Secretaría de Hacienda Departamental.	
Aprobó:	Dayra Milena Gongora López – Secretaria de Hacienda Departamental.	



Gobernación del
Vaupés

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
NIT. 845000021-0

Mitú – Vaupés, 23 de septiembre de 2026.



17:07 horas
23-09-2026
[Signature]

Señores

Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales

Gobernación de Vaupés

E. S. D.

DDAJJ

ASUNTO: Solicitud de publicación de ampliación de plazo

Cordial Saludo.

De manera atenta, me permito solicitar la publicación de la ampliación del plazo establecido para la remisión y publicación del resultado de la evaluación financiera y organizacional correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DV-SAMC-0011-2026.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

DAYRA MILENA GONGORA LOPEZ

Secretaría de Hacienda Departamental (E)

Facultado mediante Resolución N°2446 del 22 de septiembre de 2026